

• **La estandarización de la documentación metodológica:** Es un proceso técnico que aplica los principios fundamentales de la ONU en la generación de documentos metodológicos para armonizar las normas, los principios y los procedimientos nacionales e internacionales. Estas acciones fortalecen el proceso de la producción estadística e incrementan la credibilidad y la confianza de la sociedad en su conjunto.

• **La estandarización de metadatos:** Es un conjunto de directrices o lineamientos claros para realizar un proceso de documentación que describe la conceptualización, la calidad, la generación, el cálculo y las características de los datos estadísticos. Esto con el fin de fortalecer la generación, la documentación y el intercambio de la información estadística, permitiendo así la comparabilidad nacional e internacional.

• **Las buenas prácticas estadísticas:** Son un conjunto de acciones replicables, basadas en experiencias comprobadas y que han tenido los mejores resultados. Contribuyen al mejoramiento de la actividad estadística.

• **Las nomenclaturas y clasificaciones:** Son instrumentos técnicos que sirven para ordenar y categorizar características de la realidad económica, social y ambiental. Su finalidad es garantizar la comparabilidad de la información en el tiempo para contribuir en el proceso de normalización, estandarización y armonización.

Contacto

Teléfono: 5978300, extensión: 2511
Correo electrónico: contacto@dane.gov.co



@DANE_Colombia



/DANEcolombia



/DANEcolombia



DANE
Para tomar decisiones



DANE
Para tomar decisiones



REGULACIÓN ESTADÍSTICA EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)

Sistema Estadístico Nacional (SEN)

«Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan la información al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados».¹

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) es un conjunto articulado de componentes que garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Está conformado por productores, fuentes de información, principios, normas, infraestructura humana y técnica, políticas y procesos técnicos. El SEN es coordinado por el DANE, e integra las estadísticas que producen ministerios, departamentos administrativos, entidades descentralizadas, órganos autónomos y entidades privadas, entre otras.

1. Principios Fundamentales de Naciones Unidas para las Estadísticas Oficiales. Tomado de: <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm>

RELEVANCIA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL



EL DANE y la coordinación del SEN

El DANE tiene como objetivo producir y difundir información estadística estratégica para la toma de decisiones en el desarrollo económico y social del país. A partir de su liderazgo técnico coordina el SEN. Para ejercer tal coordinación cuenta con los siguientes instrumentos: la planificación, la regulación y la calidad estadística.



La regulación estadística

Es un instrumento mediante el cual los integrantes del SEN adoptan un conjunto de buenas prácticas, normas y estándares estadísticos. Permite la armonización, comparabilidad, agregabilidad, calidad e integración de las estadísticas oficiales en el país, dentro del marco de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La regulación estadística genera las reglas que serán aplicables al conjunto de procesos, procedimientos, métodos y técnicas para el diseño, la recolección, el tratamiento, el análisis, la actualización, la organización, el procesamiento, la integración, la compilación y la conservación de datos e información de carácter estadístico.

El cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 4178 de 2011, el DANE es la entidad encargada de coordinar la planificación, la estandarización y la certificación de las buenas prácticas en los procesos de la producción estadística.

Beneficios de la regulación estadística

- 1 Mejora los procesos, procedimientos y métodos utilizados en la elaboración de las estadísticas oficiales.
- 2 Fortalece la comparabilidad, la calidad, la credibilidad y la integridad de las estadísticas que producen las entidades del SEN.
- 3 Contribuye a la identificación e implementación de las buenas prácticas y los estándares para la producción estadística.

Componentes de la regulación estadística

Para llevar a cabo la regulación estadística se cuenta con los siguientes componentes:

- La estandarización de conceptos: Se enfoca en la producción y definición continua de conceptos unificados, de acuerdo con los términos utilizados en las operaciones e investigaciones estadísticas producidas por el DANE y las entidades del SEN, con el objetivo de garantizar la comparabilidad e integración de la información en el ámbito nacional e internacional.